



ORGANISMO ANDINO DE SALUD-CONVENIO HIPÓLITO UNANUE

PLIEGO ABSOLUTORIO

L.P.I. N° 003-PAMAFRO-2010

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACION DE IMPACTO DE LA IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL DE MALARIA EN LAS AREAS FRONTERIZAS DE LA REGION ANDINA: UN ENFOQUE COMUNITARIO"

CONSULTAS DEL POSTOR 1

1. Fuentes Primarias

En el rubro "Diseño de la Investigación" (Sección V página 43 de las bases) señalan que "la presente consultoría implica usar la información primaria necesaria que se recogerá mediante encuestas de hogar y de establecimientos de salud (fuente primaria)", de lo cual se entendería la necesidad de realizar encuestas a hogares y establecimientos de salud a nivel de NUTE 3 o 4 en cada uno de los países. Luego en el rubro "8. Población objetivo y período a evaluar" (Sección V página 45 de las bases) indican que la población ha sido estratificada según NUTE y presenta el número de NUTE en cada país, y en anexo 1 detallan cuales son los municipios que se han incluido por NUTE. Sin embargo, **no se detalla información del universo de hogares y establecimientos de salud existentes en las NUTE**, información que sería necesaria para realizar una mejor determinación del tamaño de la muestra y con ello un mejor cálculo de los esfuerzos y recursos a destinar para el levantamiento y procesamiento de información. Al respecto, las consultas son:

Consulta 1: ¿Se tendrá acceso a información del número, localización y composición de las familias y establecimientos de salud en las NUTE de los diferentes países antes de la presentación de las propuestas a fin de poder ajustar adecuadamente la oferta a presentar?

Respuesta:

La información indicada por el Postor es parte del trabajo a realizar por la Firma a quien se adjudique la buena pro.

Se adjunta el detalle de las poblaciones a nivel de NUTE 4 (municipios detallados en el anexo 1 con poblaciones) y relación total de establecimientos de salud de las áreas del proyecto.

Consulta 2: Para fines de la realización de las encuestas solicitadas ¿la empresa consultora seleccionada contará con el **apoyo** de los representantes del PAMAFRO o a las autoridades sanitarias de cada uno de los países para la aplicación en campo de los instrumentos de recolección de información o la empresa consultora deberá asumir todo el proceso de planificación, organización y ejecución de las encuestas a cuenta propia proporcionando el total del personal necesario en cada uno de los países?

Respuesta:

El apoyo que brindará el proyecto PAMAFRO se limita a facilitar las vinculaciones entre la firma seleccionada y las autoridades de los Ministerios de Salud respectivos para facilitar sus actividades. La información será canalizada a través del ORAS CONHU-Proyecto PAMAFRO.

Las actividades de planificación, organización y ejecución de las encuestas están a cargo integralmente de la firma seleccionada.

Consulta 3: De contarse con el apoyo de los representantes del PAMAFRO o a las autoridades sanitarias de cada uno de los países para la aplicación en campo de los instrumentos de recolección de información ¿en qué extensión brindará tal apoyo?

Respuesta:

Ver respuesta a la consulta 2

Consulta 4: De tener que proporcionar todo el personal necesario para la realización de las encuestas en cada uno de los países ¿la empresa consultora seleccionada puede subcontratar servicios para tal fin?

Respuesta:

En el caso de Encuestas únicamente, la firma podrá contratar servicios de apoyo para su ejecución siempre que se cumpla con las condiciones siguientes:

- a) **Que la empresa o consultor que se contrate como apoyo para las encuestas no haya prestado servicios al Proyecto PAMAFRO durante su período de ejecución (octubre de 2005 a la fecha).**
- b) **Que la subcontratación no implique eliminación o disminución del trabajo de consultores asignados para actividades clave que fueron evaluados durante el proceso de selección, considerando que según lo establecido en las Bases, la responsabilidad en calidad y plazos entre otros, son de exclusiva responsabilidad de la empresa que se contrate.**
- c) **Las actividades a desarrollar por el personal clave propuesto no podrán ser subcontratadas.**

Consulta 5: Se contempla para la presentación de los productos 1 y 2 un período de 6 semanas desde la firma del contrato, lo cual dejaría como tiempo efectivo real según las bases publicadas 10 semanas para la ejecución de las encuestas en los cuatro países, conjuntamente con el procesamiento y análisis de datos de los cuatro países. Considerando los aspectos técnicos descritos en el rubro "Tamaño de la muestra" (página 43 de las bases) así como la necesidad de coordinar las actividades con los cuatro países y con los representantes del PAMAFRO en la sede central de manera simultánea existe la probabilidad que los tiempos estimados no sean lo suficientemente amplios para el cumplimiento del cronograma exigido en las bases. ¿Se contempla la posibilidad de ajuste de los plazos indicados sin alteración de las demás condiciones contractuales para la presentación de los productos cuando las causas que los motiven sean por causas ajenas y no dependientes de la firma consultora seleccionada?

Respuesta:

La presentación de los productos 1 y 2 será efectuada dentro de las 4 semanas de firmado el contrato, quedando 16 semanas para el resto del trabajo. Ver lo indicado en las Bases.

En cuanto a la modificación de plazos, de presentarse situaciones de fuerza mayor la firma seleccionada deberá solicitar la ampliación sustentando adecuadamente tal petición lo cual será evaluado por el ORAS CONHU.

Fuentes Secundarias

En el rubro "Diseño de la Investigación" (Sección V página 43 de las bases) señalan "los datos secundarios provienen básicamente de los sistemas de información oficial central o descentralizado de los Ministerios de Salud, Institutos Nacionales de Estadística, Institutos de meteorología y otros, etc.)". En tal sentido:

Consulta 6: Existiendo numerosas diferencias entre los estilos de gestión en el sector sanitario de los países existe la posibilidad que alguna información no pueda ser proporcionada a la firma consultora o que esta no pueda o no se le permita acceder a dicha información. ¿Cuál será la conducta a seguir de presentarse dicha situación?

Respuesta:

Gran parte de la información esta siendo recopilada por el ORAS CONHU actualmente; se hará las gestiones necesarias conjuntamente con la firma seleccionada para obtener la información que fuera indispensable para desarrollar el trabajo.

Lima, 30.03.10